

# **LAS MUJERES, SIN DERECHOS EN EL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

## **COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

Bogotá, Febrero 20 de 2015

A pesar de una concertación previa con las representantes de las mujeres en el Consejo Nacional de Planeación y de organizaciones feministas, el Gobierno Nacional eliminó artículo específico para garantizar los Derechos de las Mujeres en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Es imposible que se pueda construir un “nuevo país”, como lo propone el nuevo plan nacional de desarrollo sin garantías para todas y todos los colombianos, y en particular para las mujeres que representan más de la mitad de la población con fuertes brechas en la garantía de sus derechos ya que enfrentamos situaciones de inequidad que se ven reflejadas en múltiples estadísticas e informes como el del Foro Económico Mundial que confirma que la Brecha Global de Género en Colombia se ha venido deteriorando al punto que el país ocupa el puesto 35 entre 134 países y en el 2006 ocupaba el puesto 22.

En el año 2012 este gobierno se aprobó, con nuestra participación, una Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y un Plan Integral contra las violencias, que no han tenido pleno desarrollo y menos el resultado esperado. La falta de recursos tanto financieros como de personal responsable de los procesos de implementación en los organismos nacionales y la gradual desinstitucionalización de la otrora Alta Consejería para la Equidad de las Mujeres, anuló nuestras expectativas por el escaso progreso.

Estas evidencias nos convocaron desde el año anterior para incidir en que los temas de equidad de género y las acciones específicas hacia las mujeres urbanas y rurales: campesinas, indígenas afrodescendientes, raizales y rom, tengan un abordaje decidido en el Plan de Desarrollo 2014. Aportamos en los espacios de trabajo de formulación del mismo y después de un trabajo sostenido con nuestras representantes en el Consejo Nacional de Planeación y las representantes de organizaciones feministas, logramos concertar un artículo para el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

A pesar de haber logrado esta Concertación con el DNP y la Consejería para la Equidad de la Mujer, nuestra sorpresa fue grande cuando descubrimos que en el Articulado del Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo que fue radicado en el Congreso, había desaparecido el artículo que habíamos pactado.

El hecho de haber eliminado este artículo es un desconocimiento a los aportes y apoyos que hemos hecho las mujeres para que la paz sea una realidad y una burla a nuestro trabajo de incidencia, y por eso estamos llamando a la protesta. No es suficiente con que se reflejen algunos aspectos en las Bases del Plan. Nos

interesa estar en el articulado de la Ley del Plan, que será la norma que rige las decisiones de políticas del gobierno y la asignación de recursos.

Hemos venido manifestando nuestra inconformidad con cartas, correos y entrevistas con los congresistas. Hacemos un llamado a que el 8 de marzo nos movilizemos en las redes sociales exigiendo que el Estado Colombiano asuma medidas concretas y específicas para la garantía de los derechos de las mujeres a través del Plan Nacional de Desarrollo.

FIRMAN: Organizaciones que asistieron a la reunión del 12 de febrero y quienes más se quieran unir.

Alianza Nacional de Mujeres por una Vida Libre de Violencias

Asociación De Usuarios Campesinos de Cundinamarca. ADUC

ASODEMUC

Red Nacional de Mujeres

Grupo Distrital Seguimiento Auto 092

COPACOS Distrital

SISMA Mujer

Corporación Humanas

ANMUCIC

La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres

Colectivo de Pensamiento y Acción. Mujeres Paz y Seguridad

Consejos Tutelares del Distrito

Consejo Distrital Paz – Representante de las Mujeres

Mesa de Economía Feminista

Mesa Interpartidaria de Género

Católica por el Derecho a Decidir

Consejeras Nacionales de Planeación - Sector Mujer

Mesa Nacional de Incidencia Política de Mujeres Rurales

Sistema Nacional de Planeación. Sector Mujeres